

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 227/2016-CR, por el que se modifica el artículo 1, inciso g) de la Ley 29063.

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016-2017

Señor Presidente:

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones el Proyecto de Ley **227/2016-CR**, presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del congresista **Guillermo Bocangel Weydert**, por el que se propone modificar el inciso g) del artículo 1 de la Ley 29063, Ley que declara de interés y necesidad pública la ejecución y conclusión de diversas obras de infraestructura en coordinación con los gobiernos regionales.

I. SITUACIÓN PROCESAL

a) Antecedentes

El Proyecto de Ley **227/2016-CR** ingresó al Área de Trámite Documentario el 8 de setiembre de 2016.

Fue decretado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 12 de setiembre de 2016, como comisión principal, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, como segunda comisión.

Ingresó a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 13 de setiembre de 2016 para su estudio.

Se aprobó el dictamen en la sesión ordinaria del 18 de octubre de 2016 por **Unanimidad de los presentes**. Votaron a favor los congresistas Bocangel Weydert, Mamani Colquehuanca, Bruce Montes de Oca, Lapa Inga, Melendez Celis, Ochoa Pezo, Salaverry Villa y Ushñahua Huasanga, no hubo votos en contra ni abstenciones.

b) Opiniones e información solicitadas

Se ha solicitado opinión a las siguientes entidades:

1. Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con Oficio 195-2016-2017-CTC/CR, de fecha 22 de setiembre de 2016.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 227/2016-CR, por el que se modifica el artículo 1, inciso g) de la Ley 29063.

2. Proinversión, con Oficio 196-2016-2017-CTC/CR, de fecha 22 de setiembre de 2016.
3. Ministerio de Economía y Finanzas, con Oficio 197-2016-2017-CTC/CR, de fecha 22 de setiembre de 2016.
4. Gobierno Regional de Pasco, con Oficio 198-2016-2017-CTC/CR, de fecha 22 de setiembre de 2016.
5. Gobierno Regional de Huánuco, con Oficio 199-2016-2017-CTC/CR, de fecha 22 de setiembre de 2016.
6. Gobierno Regional de Ucayali, con Oficio 200-2016-2017-CTC/CR, de fecha 22 de setiembre de 2016.
7. Colegio de Ingenieros del Perú, con oficio 201-2016-2017-CTC/CR, de fecha 22 de setiembre de 2016

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El objeto del proyecto de ley es incluir en la obra de infraestructura consignada en el literal g) del artículo 1 de la Ley 29063, Ley que declara de interés y necesidad pública la ejecución y conclusión de diversas obras de infraestructura en coordinación con los gobiernos regionales, al departamento de Huánuco.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Ley 29063, Ley que declara de interés y necesidad pública la ejecución y conclusión de diversas obras de infraestructura en coordinación con los gobiernos regionales.

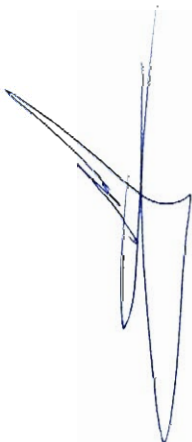
Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 227/2016-CR, por el que se modifica el artículo 1, inciso g) de la Ley 29063.

- Ley 29207, Ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la construcción de la ferrovía transcontinental "Brasil-Perú" Atlántico- Pacífico (FETAB).

IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

a) Análisis técnico

Mediante Ley 29063, Ley que declara de interés y necesidad pública la ejecución y conclusión de diversas obras de infraestructura en distintos departamentos del país, y en su inciso g) se indica la construcción de la vía férrea Cerro de Pasco - Pucallpa, en los departamentos de Pasco y Ucayali, autoriza al Poder Ejecutivo y los gobiernos regionales correspondientes para promover y realizar las acciones necesarias para proceder con dicho fin.



La atención a dicha norma legal se realiza en el año 2012 por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, efectuándose una evaluación expeditiva del anteproyecto de la conexión ferroviaria entre la localidad de Tambo del Sol (distrito de Ninacaca) y la ciudad de Pucallpa¹, teniendo como referencia los antiguos proyectos no concluidos de los años 1949 y 1955 del gobierno del general Manuel A. Odría. Este trabajo lo realiza la empresa Libra Ingenieros Consultores Ltda.

Entre las conclusiones de este expediente técnico se señala inviable la ejecución del proyecto ferroviario Tambo del Sol - Pucallpa, al no representar la rentabilidad social mínima que exige el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) para esta clase de proyectos.

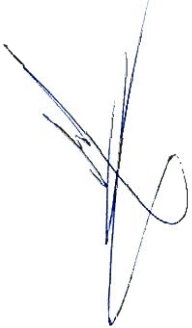
En ese aspecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones no tomó en cuenta la continuidad del actual sistema ferroviario del centro del Perú, desde la ciudad de Cerro de Pasco - Goyllarisquisca - Ambo - Huánuco - Tingo María - La Aguaytía - Pucallpa, que es el sentido primigenio de la Ley 29063; tampoco se consideró el trazo topográfico de la Empresa Ferrovías Andina del Perú el proyecto Pucallpa - Huánuco - Cerro de Pasco. Esta vía férrea de 500 kilómetros une importantes ciudades, centros agrícolas, mineros, extractores de madera, productores de aceite de palma, cacao, plátano, etc.

¹ Evaluación expeditiva Ferrocarril Tambo del Sol- Pucallpa. MTC. Metodología y evaluación de líneas férreas. LIBRA Ingenieros Consultores Ltda.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 227/2016-CR, por el que se modifica el artículo 1, inciso g) de la Ley 29063.

Por otro lado, la Ley 29207, Ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la construcción de la ferrovía transcontinental "Brasil-Perú" Atlántico- Pacífico (FETAB), en su artículo 1 expresa que se declare de necesidad pública y de interés nacional la construcción con inversión exclusivamente privada el tramo nacional del proyecto, que abarca los departamentos de Ucayali, Huánuco, San Martín, Amazonas, Cajamarca y Piura, cuyo mandato debe ser ejecutado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de PROINVERSIÓN.

Por la trascendencia de la obra, que en el futuro se integrará al sistema de infraestructura vial ferroviaria sudamericana, ha sido tomada en cuenta por el Gobierno Central, que viene elaborando un documento diplomático denominado "Memorándum de entendimiento entre los Ministerios de Transportes de la República Federativa de Brasil, la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de la República Popular China y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de la República del Perú, sobre la conducción conjunta de los estudios básicos de viabilidad para la conexión ferroviaria bioceánica".



De acuerdo a las condiciones geográficas de los departamentos de Cerro de Pasco, Ucayali y Huánuco, estos deben estar inmersos en esta gran vía férrea, cuyo trazo preliminar consideraba las ciudades de Pucallpa, Aguaytia y Tingo María para continuar hacia Piura, como una vía férrea alterna, desde Tingo María a Huánuco para conectar al sistema ferroviario de Cerro de Pasco hasta el puerto del Callao, incrementando el PBI nacional y el flujo de intercambio de productos.

b) Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma

De acuerdo con lo señalado en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, las iniciativas legislativas no pueden contener propuesta de creación ni de aumento del gasto público, por lo que la iniciativa materia de estudio cumple con lo señalado en las normas legales antes citadas y no contraviene la Constitución Política del Perú ni ninguna norma legal peruana.

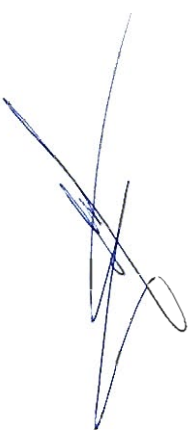
c) Análisis de las opiniones recibidas

Aún no se han recibido las opiniones respecto del Proyecto de Ley 227/2016-CR; sin embargo, la Comisión de Transportes y Comunicaciones recibió por parte del despacho del congresista Bocangel Weydert el Oficio 849-2016-MTC/02, de fecha 24 de agosto de 2016, remitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, al que se adjunta

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 227/2016-CR, por el que se modifica el artículo 1, inciso g) de la Ley 29063.

el Informe 067-2016-MTC/14, elaborado por la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles. En este informe se concluye indicando la factibilidad de la rentabilidad del proyecto incluyendo el tramo que se propone en la iniciativa bajo estudio considerando que se involucre posteriormente el transporte entre Perú y Brasil como conexión ferroviaria bioceánica. Asimismo se recibió el Informe 0281-2016-MTC/14.08 del señor Ángel Bottino Mayorga, Director de Ferrocarriles, de fecha del 22 de setiembre de 2016 remitido al despacho del Congresista Bocangel Weydert en que concluye que una de las alternativas que se está evaluando en el marco del estudio básico de viabilidad para la conexión del tren Bioceánico, involucra a la región Huánuco.

d) Análisis costo beneficio



La inclusión de una vía férrea a Huánuco impulsa el desarrollo social y económico de la región centroriente del país que alberga una población aproximada de 10 millones de habitantes en un área de 220 833 kilómetros cuadrados y permite intercambiar productos, además de movilizar pasajeros, lo que beneficia no solo a esta parte del Perú, sino al resto del país.

La presente propuesta no genera gasto al Estado; por el contrario, fortalece la promoción y comercialización de productos agroindustriales, frutas, productos marítimos, minerales, metales, gas y petróleo, entre otros.

V. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del **Proyecto de Ley 227/2016-CR**, con el siguiente **TEXTO SUSTITUTORIO**:

LEY QUE MODIFICA LA LEY 29063, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN Y CONCLUSIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS REGIONALES, PARA INCORPORARAL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO EN LA VÍA FÉRREA

Artículo único. Modificación del literal g) del artículo 1 de la Ley 29063, Ley que declara de interés y necesidad pública la ejecución y conclusión de diversas obras de infraestructura en coordinación con los gobiernos regionales.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 227/2016-CR, por el que se modifica el artículo 1, inciso g) de la Ley 29063.

Incorporase a la ciudad de Huánuco en el literal g) del artículo 1 de la Ley 29063, Ley que declara de interés y necesidad pública la ejecución y conclusión de diversas obras de infraestructura en coordinación con los gobiernos regionales, en los siguientes términos:

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto declarar de necesidad y utilidad pública la ejecución, conclusión y/o concesión de diversas obras de infraestructura en coordinación con los gobiernos regionales, según corresponda.

[...]




g) La construcción de la vía férrea Cerro de Pasco – **Huánuco** – Pucallpa, en los departamentos de Pasco, **Huánuco** y Ucayali.

Encargase a PROINVERSIÓN, la promoción, adjudicación y concesión de la inversión de la obra.

Dese cuenta

Sala de Comisiones

Lima, 18 de octubre de 2016.

MESA DIRECTIVA	
	<p>1. BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO Presidente Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>2. NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO Vicepresidente Alianza Para El Progreso</p> <p>.....</p>
	<p>3. MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS Secretario Fuerza Popular</p> <p>.....</p>

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 227/2016-CR, por el que se modifica el artículo 1, inciso g) de la Ley 29063.

MIEMBROS TITULARES



4. BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO
Peruanos Por El Kambio

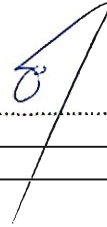



5. DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO
Acción Popular

.....



6. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



.....



7. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS
Célula Parlamentaria Aprista

.....

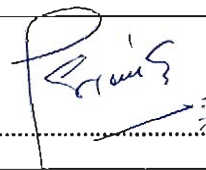


8. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN
Fuerza Popular

.....



9. MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE
Peruanos Por El Kambio



.....

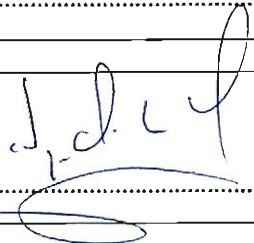


10. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO
Fuerza Popular

.....


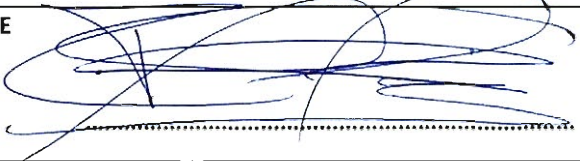


11. OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad




.....

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 227/2016-CR, por el que se modifica el artículo 1, inciso g) de la Ley 29063.


	<p>22. SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE Fuerza Popular</p>	
---	--	--


	<p>23. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA Fuerza Popular</p>	<p>.....</p>
---	---	--------------


	<p>24. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN Fuerza Popular</p>	
---	--	---


	<p>25. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO Fuerza Popular</p>	<p>.....</p>
--	---	--------------

MIEMBROS ACCESITARIOS


	<p>1. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO Fuerza Popular</p>	<p>.....</p>
---	--	--------------


	<p>2. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY Fuerza Popular</p>	<p>.....</p>
---	--	--------------


	<p>3. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA Fuerza Popular</p>	<p>.....</p>
---	--	--------------


	<p>4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p>	<p>.....</p>
---	---	--------------


Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 227/2016-CR, por el que se modifica el artículo 1, inciso g) de la Ley 29063.


	<p>5. ARCE CÁCERES, RICHARD Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
---	--


	<p>6. ÁVILA ROJAS, LUCIO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--


	<p>7. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p>8. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
--	---

	<p>9. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--


	<p>10. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
---	--


	<p>11. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--


	<p>12. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--


	<p>13. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---


Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 227/2016-CR, por el que se modifica el artículo 1, inciso g) de la Ley 29063.

	<p>14. ESPINOZA CRUZ, MARISOL Alianza Para El Progreso</p> <p>.....</p>
---	--


	<p>15. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p>
---	--

	<p>16. GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS Acción Popular</p> <p>.....</p>
---	--

	<p>17. HERRERA ARÉVALO, MARITA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
--	---

	<p>18. LAZO JULCA, ISRAEL TITO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---


	<p>19. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p>20. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--


	<p>21. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

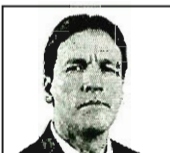
	<p>22. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--


Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 227/2016-CR, por el que se modifica el artículo 1, inciso g) de la Ley 29063.


	<p>23. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>24. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p>
	<p>25. PARIONA GALINDO, FEDERICO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>26. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>27. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>28. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>29. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>30. RODRÍGUEZ ZAVALETA, ELÍAS NICOLÁS Célula Parlamentaria Aprista</p> <p>.....</p>


Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 227/2016-CR, por el que se modifica el artículo 1, inciso g) de la Ley 29063.


	<p>31. SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p>
---	--


	<p>32. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--


	<p>33. TUBINO ARIAS SCHEREIBER, CARLOS MARIO DEL CARMEN Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--


	<p>34. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
--	---

	<p>35. VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR HENRY Alianza Para El Progreso</p> <p>.....</p>
---	--

	<p>36. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO Acción Popular</p> <p>.....</p>
---	---


	<p>37. YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---


	<p>38. PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---


	<p>39. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 Período Anual de Sesiones 2016-2017
 Relación de asistencia a la 7ma. sesión ordinaria
 Lima, martes 18 de octubre de 2016
 9:00 horas
 Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

MESA DIRECTIVA


	<p>1. BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO Presidente Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---


	<p>2. NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO Vicepresidente Alianza Para El Progreso</p> <p>.....</p>
---	--


	<p>3. MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS Secretario Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

MIEMBROS TITULARES

	<p>4. BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p>
---	---








	<p>5. DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO Acción Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p>6. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
---	---

	<p>7. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS Célula Parlamentaria Aprista</p> <p>.....</p>
---	---

13

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
 Relación de asistencia a la 7ma. sesión ordinaria
 Lima, martes 18 de octubre de 2016
 9:00 horas
 Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

	<p>8. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN Fuerza Popular</p> <p style="text-align: right;"><i>Licencia</i></p>
	<p>9. MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE Peruanos Por El Kambio</p> <p style="text-align: right;"><i>[Handwritten signature]</i></p>
	<p>10. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO Fuerza Popular</p> <p style="text-align: right;"><i>[Handwritten signature]</i></p>
	<p>11. OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p style="text-align: right;"><i>[Handwritten signature]</i></p>
	<p>12. SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE Fuerza Popular</p> <p style="text-align: right;"><i>[Handwritten signature]</i></p>
	<p>13. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA Fuerza Popular</p> <p style="text-align: right;"><i>[Handwritten signature]</i></p>
	<p>14. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN Fuerza Popular</p> <p style="text-align: right;"><i>[Handwritten signature]</i></p>
	<p>15. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO Fuerza Popular</p> <p style="text-align: right;"><i>Licencia</i></p>

14

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Relación de asistencia a la 7ma. sesión ordinaria
Lima, martes 18 de octubre de 2016
9:00 horas
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO
Fuerza Popular



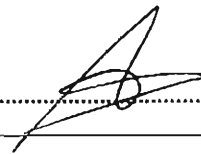
2. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY
Fuerza Popular



3. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA
Fuerza Popular



4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



5. ARCE CÁCERES, RICHARD
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



6. ÁVILA ROJAS, LUCIO
Fuerza Popular











7. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA
Fuerza Popular



CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad











COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Relación de asistencia a la 7ma. sesión ordinaria
Lima, martes 18 de octubre de 2016
9:00 horas
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

	CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO Fuerza Popular
	10. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad
	11. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN Fuerza Popular
	12. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO Fuerza Popular
	13. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL Fuerza Popular
	14. ESPINOZA CRUZ, MARISOL Alianza Para El Progreso
	15. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE Peruanos Por El Kambio
	16. GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS Acción Popular

Hora de Inicio: 9:30 Hora de término: 10:00



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Relación de asistencia a la 7ma. sesión ordinaria
Lima, martes 18 de octubre de 2016
9:00 horas
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi


	17. HERRERA ARÉVALO, MARITA Fuerza Popular
	18. LAZO JULCA, ISRAEL TITO Fuerza Popular
	19. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES Fuerza Popular
	20. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL Fuerza Popular
	21. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO Fuerza Popular
	22. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA Fuerza Popular
	23. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA Fuerza Popular
	24. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO Peruanos Por El Kambio


17


07





COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Relación de asistencia a la 7ma. sesión ordinaria
Lima, martes 18 de octubre de 2016
9:00 horas
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi


	25. PARIONA GALINDO, FEDERICO Fuerza Popular
---	---


	26. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA Fuerza Popular
---	---


	27. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO Fuerza Popular
---	---

	28. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO Fuerza Popular
--	--

	29. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA Fuerza Popular
---	---

	30. RODRÍGUEZ ZAVALA, ELÍAS NICOLÁS Célula Parlamentaria Aprista
---	---

	31. SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA Peruanos Por El Cambio
---	--

	32. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO Fuerza Popular
---	--

Hora de Inicio: 9:30 Hora de término: 10:00

18

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017


Relación de asistencia a la 7ma. sesión ordinaria


Lima, martes 18 de octubre de 2016


9:00 horas


Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

	33. TUBINO ARIAS SCHEREIBER, CARLOS MARIO DEL CARMEN Fuerza Popular
---	--


	34. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad
---	---

	35. VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR HENRY Alianza Para El Progreso
---	--

	36. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO Acción Popular
--	---

	37. YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO Fuerza Popular
---	---

	38. PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO Fuerza Popular
---	---

	39. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER Fuerza Popular
---	--



EDMUNDO DEL AGUILA HERRERA
Congresista de la República

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Oficio N° 036/2016-2017.EDAH.CR

Lima, 11 de Octubre de 2016

Señor

Guillermo Augusto BOCANGEL WEYDERT

Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones

Congreso de la República


Presente.-

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirle el presente oficio por especial encargo del señor **Edmundo DEL ÁGUILA HERRERA, Congresista de la República**; a fin de hacerle llegar su cordial saludo y a la vez, solicitarle se sirva usted excusar su asistencia a la Séptima sesión a realizarse el martes 18 de los corrientes, debido a una Invitación oficial extendida con anterioridad por el Gobierno de China país en el cual permanecerá del 16 al 26 de Octubre del presente año; por lo que se encuentra con la Licencia del caso.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de aprecio del señor Congresista.

Atentamente;


VICTOR COLINA VEGA
ASESOR PRINCIPAL DEL CONGRESISTA
EDMUNDO DEL AGUILA HERRERA *

Vcv

www.congreso.gob.pe

Jirón Huallaga 358, Mezzanine Oficina 102 Lima - Perú
Teléfonos 311-7656 / 311-7777 anexo 7182

20

10



Lima, 18 de octubre de 2016

Oficio No. 049-2016-2017-GMS/GR

Señor Congresista
GUILLERMO BOCANGEL WEIDERT
Presidente
Comisión de Transportes y Comunicaciones
Lima.-

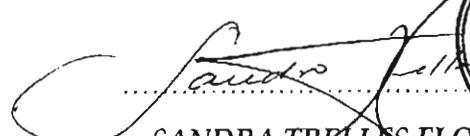
Asunto: Dispensa en Sesión de Comisión

De mi consideración :

Por medio de la presente, lo saludo atentamente y a la vez aprovecho la oportunidad para dirigirme a usted, a fin de solicitar se sirva dispensar la inasistencia del Congresista GUILLERMO MARTORELL SOBERO, Miembro Titular de la Comisión que usted dignamente preside, que por razones de encontrarse cumpliendo actividades propias en su Región, no podrá estar presente en la Sesión convocada para el día de hoy .

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


SANDRA TRELLES FLORES

Asesora



21

Lima, 17 de octubre del 2016.

OFICIO N°066-2016-ERNS - CR

Señor:

GUILLERMO BOCANGEL WEYDERT

Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones

Presente.-



ASUNTO: Solicito licencia

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, asimismo por especial encargo del Congresista Ricardo Narváez Soto, solicitarle se sirva concederle **licencia** por no poder asistir a la Setima Sesión Ordinaria convocada por su Presidencia, para el martes 18 de octubre del presente, por encontrarse fuera de la ciudad de Lima en Viaje Oficial.

Sin otro particular, me despido expresándole mi consideración y estima personal.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
AGROS ARBILDO OLGUIN
Asesora Principal

Lima, 18 de octubre 2016



Oficio N° 128-2016-2017/LLR/DCR

Señor Congresista
GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT
Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones
Presente.-

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitarle licencia para la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones que se realizará el día de hoy, martes 18 de octubre de 2016, a horas 9:00 am en la Sala "Francisco Bolognesi" – Palacio Legislativo, por encontrarme en actividades propias de mi función de representación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Cordialmente,



LUCIANA LEÓN ROMERO
Congresista de la República

Lima, 18 de octubre de 2016

OFICIO N°062-2016-2017/RVA-CR

Señor:

GUILLERMO BOCÁNGEL WEYDERT

Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Presente.-



Es grato dirigirme a usted, por especial encargo del Congresista Roy Ventura Ángel, para solicitarle tenga a bien otorgar, Licencia para la Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, programada para el día de hoy martes 18 de octubre de 2016, Debido a que se encuentra cumpliendo otros compromisos contraídos con antelación, fuera de la ciudad de Lima.

Agradeciéndole la atención que le brinde al presente, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

VICENTE DAVID QUISPE LEON
ASESOR CONGRESAL

CR-RVA/svc

24

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

ACTA DE LA SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA
Martes, 18 de octubre de 2016

"Sumilla de Acuerdos":

1. Se aprobaron por unanimidad las actas de la quinta y sexta sesiones ordinarias realizadas los días 27 de setiembre de 2016 y 11 de octubre de 2016 respectivamente.
2. Se aprobó dejar sin efecto el grupo de trabajo de supervisión de los contratos y obras de la Línea 2 del Metro de Lima.
3. Se aprobó el dictamen del Proyecto de Ley 227/2016-CR, por el que se propone modificar el artículo 1° literal g) de la Ley 29063, que declara de interés y necesidad pública la conclusión y ejecución de diversas obras de infraestructura en coordinación con los gobiernos regionales.

En la ciudad de Lima, en la sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo del Congreso de la República, siendo las nueve horas con doce minutos del día martes 18 de octubre del 2016, se dio inició a la sesión como informativa, para luego pasar a las nueve horas con veinte minutos sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, bajo la presidencia del congresista Guillermo Bocangel Weydert; contando con la presencia de los señores congresistas titulares, Moisés Mamani Colquehuanca, Carlos Bruce Montes de Oca, Zacarías Lapa Inga, Jorge Meléndez Celis, Wuilian Monterola Abregú, Edgar Ochoa Pezo, Daniel Salaverry Villa, Karla Schaefer Cuculiza y, Glider Ushñahua Huasanga. Accesitario el congresista Justiniano Apaza Ordoñez, con licencia los congresistas: Eloy Narváez Soto, Edmundo Del Águila Herrera, Luciana León Romero, Guillermo Martorell Sobrero y Roy Ventura Ángel.

El **señor Presidente**, informó que el viernes 14 de octubre de 2016 se llevó a cabo en la ciudad de Huánuco la Primera Audiencia Pública denominada "Vías de Integración Regional Centro Oriente" con la participación de los congresistas Mamani Colquehuanca y Ushñagua Huasanga, autoridades locales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Provías Nacional, alcaldes distritales, provinciales y de centros poblados, funcionarios de la Contraloría General de la República, rector y vicerrector académico de la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" de Huánuco, docentes y aproximadamente 300 personas. Se realizó en el salón de usos múltiples de dicha casa superior de estudios, asimismo, informó que estaba previsto realizar la Primera Sesión Descentralizada de la Comisión, pero lamentablemente no se llevó a cabo por falta de quórum en ese día, llevando a cabo la Audiencia Pública.

Además informó que el día 15 de octubre de 2016, se llevó a cabo reuniones con alcaldes sobre la problemática de las regiones de Ucayali, Huánuco, Áncash y San Martín, y se desplazó con el congresista Gilmer Trujillo Zegarra a la ciudad de Progreso para tratar lo referente a la carretera interoceánica, que une las carreteras de San Martín, Huánuco y Ancash y la integración de Ucayali.

El **congresista Daniel Salaverry Villa**, informó que el grupo de trabajo de los contratos de obras de la Línea 2 del Metro de Lima, solicitó información al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, como entidad concedente de la obra, a la OSITRAN, como organismo regulador, a la Contraloría General de la República, como órgano de control, al Consorcio Supervisor Internacional Línea 2, como supervisor de la obra y a la Sociedad Concesionaria Metro de Lima Línea 2, como concesionaria.

La Sociedad Concesionaria Línea 2 respondió los pedidos de información, colocando solamente dos links desde donde se podría descargar e imprimir los contratos de concesión, OSITRAN respondió enviando copia de los informes emitidos por UNOPS, así como un informe de las gerencias de supervisión y fiscalización y asesoría jurídica de OSITRAN, no obteniendo respuesta del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en su condición de concedente, ni de la Contraloría General de la República.

Agregó que en la sesión del pleno del jueves 13 de setiembre de 2016, se aprobó el texto sustitutorio de la moción del orden del día 154, que creó una comisión investigadora por el plazo de 180 días, encargada de investigar los presuntos actos de corrupción y cualquier otro tipo de delitos en los procesos de selección de las concesiones y los contratos de concesión, incluyendo su ejecución, durante el período gubernamental 2011 – 2016, gobierno del ex presidente Ollanta Humala Tasso, referidos al Proyecto Línea 2 y ramal Avenida Faucett – Avenida Gambetta de la red básica del Metro de Lima y Callao, el contrato de concesión del Proyecto Mejoras de la Seguridad Energética del país y desarrollo del Gaseoducto Sur Peruano; y, los contratos de exportación del gas de Camisea.

Se incluyó como alcance en dicha comisión investigadora, el tema sobre el cual el grupo de trabajo venía desarrollando labores de acopio de información, y tomando en consideración que las comisiones investigadoras creadas en el seno del pleno del Congreso de la República, gozan de mayores prerrogativas, tales como las referidas a los apremios y facultades mucho más amplias para cumplir con la función encomendada, solicitó se deje sin efecto el grupo de trabajo de la supervisión de la Línea 2 del Metro de Lima para no duplicar esfuerzos ni labores sobre el mismo tema, más aún cuando dos de los miembros del grupo del trabajo son integrantes de la comisión investigadora.

El **señor Presidente**, señaló que se pasa a la orden del día para llevarlo al voto por cuanto ya se conformó el grupo en el Pleno del Congreso de la República.

I. APROBACIÓN DE ACTAS

El **señor Presidente**, puso en consideración de los señores miembros de la Comisión la aprobación de las actas de la quinta y sexta sesiones ordinarias de la Comisión de Transportes y Comunicaciones celebrada los días 27 de setiembre de 2016 y 11 de octubre de 2016, respectivamente, correspondiente al período legislativo 2006-2017, realizada la votación se dieron por aprobadas por unanimidad las mencionadas actas.

II. SECCIÓN DESPACHO

El **señor Presidente**, dio cuenta que se ha enviado a los despachos por vía electrónica, la sumilla de los documentos que han sido recibidos en esta comisión durante el período del 7 al 12 de octubre de 2016.

Asimismo, señaló que los Congresistas que tengan interés en algún documento pueden solicitarlo a la asesoría de la Comisión.

El **señor Presidente**, dio lectura al proyecto de ley ingresado

1. Proyecto de Ley 373/2016-CR, que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la construcción del puente sobre el río Marañón que una los distritos de Bellavista en la región Cajamarca y El Milagro en la región Amazonas.

Dispuso que, el citado proyecto de ley, pase a la asesoría de la Comisión y que se soliciten los informes y opiniones correspondientes.

III. INFORMES

El **señor Presidente**, informó que está pasando a la orden del día el pedido del congresista Daniel Salaverry Villa

El **señor Presidente**, invitó a los señores congresistas a efectuar algún informe.

IV. PEDIDOS

El **señor Presidente**, invitó a los señores congresistas a efectuar algún pedido para que sea visto en la presente sesión.

El **congresista Glider Ushñahua Huasanga**, manifestó que en anterior oportunidad se ha solicitado para que se lleve a cabo la Audiencia Descentralizada en la ciudad de Pucallpa y que ha sido aprobada para el 16 de noviembre de 2016, solicitó se oficie al Contralor General de la República para que designe dos especialistas en ingeniería para verificar in situ la problemática de la obra que se encuentra paralizada del kilómetro 5 al 15, así como también oficiar al Ministro de Transportes y Comunicaciones para que designe dos especialistas en esta materia para verificar in situ sobre la problemática del suelo, que la empresa constructora ha expresado que no puede continuar con este trabajo de ejecución de la obra, además solicitó que en la audiencia se tenga en cuenta el problema del puerto de Pucallpa que es muy importante porque da acceso a las regiones de Ucayali y Loreto, así como al país cercano de Brasil.

El **señor Presidente**, señaló que sería importante que se invite a los representantes de PROINVERSIÓN a la Audiencia, antes que en el mes de enero se de la licitación del proyecto Hidrovía amazónica, que unirá Ucayali con el Puerto de Santa Rosa, frontera con Brasil, por cuanto hay aspectos que deben ser cambiados como el calado, porque se ha puesto 1.8 y el calado de los barcos brasileños es 2.4, a fin de evitar modificaciones o adendas, porque hay especialistas que han presentado su reclamo en Pucallpa, debiendo de estar presente el Ministro de Transportes y Comunicaciones, informó que se confirmó el día 16 de noviembre de 2016 la Audiencia Pública, invitando a los señores congresistas para que se inscriban a participar en la misma.

El **congresista Moisés Mamani Colquehuanca**, comentó que durante la semana de representación en Audiencia Pública en la provincia de Sandía, Puno recibió denuncias contra la empresa ICCGSAC, que

viene realizando trabajos de mejoramientos viales en el tramo de Juliaca a la frontera con Bolivia, existiendo retrasos e incumplimiento de obligaciones, solicitando se oficie al Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Provías Nacional para que remita el informe de ejecución de contrato número 006-2016, celebrado entre el MTC – Provías Nacional y la empresa ICCGSAC para ver el estado de ejecución y su cumplimiento.

El **congresista Justiniano Apaza Ordoñez**, manifestó que se adhiere al pedido del congresista Mamani Colquehuanca y lo más conveniente es que se invite a los representantes de la mencionada empresa, que tiene contratos en Puno y en Arequipa.

V. ORDEN DEL DÍA

El **señor Presidente**, procedió a pasar a la orden del día y como primer punto señaló que se va a votar el pedido para dejar sin efecto el grupo de trabajo de investigación de la Línea 2, por cuanto en el Pleno del Congreso de la República se conformó una comisión investigadora sobre el mismo tema, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Como segundo punto presentó su exposición el congresista Carlos Bruce Montes de Oca para sustentar el proyecto de Ley 246/2016-CR de su autoría, que propone declarar de necesidad pública y preferente interés la creación de la autoridad única de transporte para Lima y Callao.

El congresista **Carlos Bruce Montes de Oca**, indicó que como Congreso no se puede crear una institución porque no se tiene iniciativa de gasto, pero si pueden declarar de interés, Lima es una ciudad de más de 10 millones de habitantes que ha crecido en los últimos 40 años sin ningún tipo de planificación, sin estructura ni diseño urbano que requiere la viabilidad que una ciudad capital como la nuestra necesita, hay una sobresaturación y atomización de las rutas, más de 35 mil unidades de transporte público, 604 rutas autorizadas, muchas empresas de cascarrón, sumados a las autorizaciones expedidas por los distritos del Callao, Lima y Huarochirí, hay rutas informales y unidades piratas, cerca de 240 mil unidades de taxis, la gran mayoría informal, para una ciudad que debería de tener la mitad, mototaxis sin regulación, falta de educación vial de los conductores, miles de accidentes fatales, miles de millones de dólares anuales perdidos en horas hombre, miles de millones en proyectos de infraestructura y viales paralizados, tenemos 42 distritos en la capital que también toman sus decisiones.

Agregó que declarando de interés esta autoridad se pone en agenda del ejecutivo para que se promulgue la creación de esta autoridad, encargada de regular, coordinar y supervisar todas las inversiones que se promuevan de los diversos niveles del gobierno central, regional y locales, en el marco de todo lo relacionado al tránsito, esta autoridad tendría que aprobar todos los proyectos de inversiones que se hagan en obras que de una manera o de otra influyan en el tránsito de Lima, además de diseñar, coordinar, regular la generación y desarrollo de infraestructura para el transporte terrestre, público y el otorgamiento de los permisos y licencias de rutas de transporte público, de esta manera no habría conflicto entre las rutas que otorga Lima, Callao y Huarochirí que muchas veces están en contradicción que genera caos, se tendría una opinión previa vinculante ante cualquier proyecto de inversión privada, pública o mixta en relación al transporte y fijación y concesiones de ruta de transporte público.

Esta autoridad autónoma no es novedad, tuvo opinión favorable de diversas personas e instituciones como la Fundación Transitemos, Institución Luz Ámbar, el arquitecto Jorge Ruiz de Somocurcio, entre otros, todos opinaron en la necesidad de crear esta autoridad, lo que fue compartido por el Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con lo cual el Congreso pondría en agenda la creación de esta importante institución, que permitiría que los limeños dejen de gastar cerca de tres horas al día en movilizarse.

El **señor Presidente**, agradeció al congresista Carlos Bruce Montes de Oca por su exposición que servirá para preparar el dictamen correspondiente para que sea votado en una próxima sesión y de aprobarse elevarlo al pleno.

El **señor Presidente**, señaló como tercer punto poner en consideración el proyecto de dictamen del proyecto de ley 227/2016-CR, que propone modificar el artículo 1°, inciso g) de la Ley 29063, ley que declara de interés y necesidad pública la conclusión y ejecución de diversas obras de infraestructura en coordinación con los gobiernos regionales, este dictamen tuvo amplio estudio por parte de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, y que trata es de incluir en el trazo oficial de la ley, una línea férrea que pase por la ciudad de Huánuco en la que se ha proyectado desde Cerro de Pasco a Pucallpa.

El objetivo del proyecto de ley es modificar el artículo 1°, inciso g) de la Ley 29063, con el siguiente texto: "g) La construcción de la vía férrea Pasco- Huánuco-Pucallpa, en los departamentos de Pasco-Huánuco-Ucayali", en la actualidad el ferrocarril se inicia en el puerto del Callao, y continúa hacia Lima, Matucana, Ticlio, la Oroya hasta Cerro de Pasco, en consecuencia el presente proyecto de ley aclara y precisa la continuidad de esta vía férrea desde la ciudad de Cerro de Pasco, prosiguiendo por las localidades de Ambo, Huánuco, Tingo María, La Aguaytía y Pucallpa, con una distancia de 500 kilómetros aproximadamente, que en el futuro se integrará al gran proyecto Bioceánica Perú – Brasil.

El proyecto contribuye al desarrollo socio económico de las poblaciones de las regiones del centro del país: Ucayali, Huánuco, Pasco y Lima, atenderá el traslado de productos alimenticios, industriales, materias primas y pasajeros, actualmente más de 500 TM, como gas licuado, gas natural, petróleo, aceite de palma, madera, cacao, frutas, café, yuca y otros productos agrícolas hacia el mercado de Lima y en el futuro y en el futuro se conectará al proyecto ferrovía Bioceánica Perú – Brasil.

El Ferrocarril Pasco-Huánuco-Pucallpa, tiene como ventajas la eficiencia en el transporte, hasta 100 vagones con 130 TM a 70 kilómetros por hora, seguridad vial, formalidad de operaciones, economía de la infraestructura y eliminación de la contaminación por la parte ambiental, las vías férreas en Sudamérica ubican al Perú en el sexto lugar con 1,906 de kilómetros de longitud, a nivel de países México es el mayor que cuenta con 26,706 kilómetros de longitud, por encima de nosotros se encuentra Bolivia, Argentina y Brasil, este proyecto ya cuenta una opinión favorable del MTC, en base al cual se ha elaborado la modificación del inciso g, que incluye a la ciudad de Huánuco, porque decía Cerro de Pasco - Ucayali.

El **señor Presidente**, invitó a los congresistas para hacer el uso de la palabra, y luego señaló que se concluyó el debate y se sometió al voto siendo aprobado el dictamen por unanimidad, y votaron a favor los congresistas Bocangel Weydert, Mamani Choquehuanca, Bruce Montes de Oca, Lapa Inga, Meléndez Celis, Ochoa Pezo, Salaverry Villa y Ushñagua Huasanga, no hubo votos en contra ni abstenciones.

El **señor Presidente**, invitó a los señores **José Navarrete Tapia**, Vicepresidente de la Central Nacional de Transporte Terrestre y **Pastor Flores**, Segundo Vicepresidente de la Central Nacional de Transporte Terrestre, para exponer la problemática y alternativas de solución al transporte terrestre de pasajeros, carga y mercancías.

El señor **José Navarrete Tapia**, Vicepresidente de la Central Nacional de Transporte Terrestre, expuso sobre el análisis económico y una propuesta institucional para la eficiencia y seguridad vial en el transporte interprovincial en el Perú, señaló como se mide la inseguridad vial, la accidentalidad en carreteras, desregulación del transporte terrestre, a consecuencia de la expedición del decreto legislativo 640, libre acceso al mercado, decreto legislativo 642, libre competencia tarifaria y decreto legislativo 651, libre competencia de tarifas, cuyo artículo 4° autoriza excepcionalmente y transitoriamente a las personas naturales y jurídicas, en general a prestar, bajo su responsabilidad el servicio de transporte urbano e interurbano de pasajeros en todo tipo de vehículos, salvo camiones y vehículos de dos ruedas, y está efectuando una propuesta de ley referida a crear el organismo regulador del transporte público interprovincial de pasajeros y carga en el territorio nacional.

El **señor Presidente**, solicitó la dispensa de la aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión, aprobándose la dispensa, y dio el uso de la palabra al señor Pastor Flores, Segundo Vicepresidente de la Central Nacional de Transporte Terrestre.

El **señor Pastor Flores**, Segundo Vicepresidente de la Central Nacional de Transporte Terrestre, señaló que el transporte es una actividad muy importante en el Perú, la preocupación principal de las autoridades es de que se eviten muertes en las carreteras, los nuevos funcionarios no son los adecuados para manejar el sector, la que era Jefa de SUTRAN ahora es directora de la Dirección General de Transporte Terrestre, quien no reúne las condiciones necesarias para el cargo.

El **congresista Edgar Ochoa Pezo**, manifestó que es necesario tomar como referencia lo expuesto y que se convoque una reunión conjunta entre la SUTRAN, la Central Nacional de Transporte Terrestre y la Comisión de Transportes y Comunicaciones, para verificar el cambio de autoridades que vulnerarían la gestión del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y alertar al grupo de Trabajo de Transporte Terrestre sobre lo expuesto.

La **congresista Karla Schaefer Cuculiza**, informó que en la Comisión de Ambiente programó el proyecto 210/2016-CR que promueve la adquisición y utilización de medios de transportes ecológicos, híbridos o eléctricos, siendo importante para mejorar el tema ambiental, somos en América el único país que promueve el cobro del Impuesto Selectivo al Consumo como si fueran autos de lujo, la Asociación Automotriz ha solicitado la posibilidad de hacer una exposición en la comisión, se paga impuesto a los autos nuevos cuando debería de ser lo contrario.

El **señor Presidente**, agradeció por la exposición de los representantes de la Central Nacional de Transporte Terrestre y la Comisión de Transportes y Comunicaciones los invitó a abandonar la sala de sesiones en cuanto lo estimen conveniente.



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

Se levantó la sesión a las 10 horas.

Se deja constancia que se considera parte integrante de la presente acta, la transcripción de la sesión.

Guillermo Bocangel Weydert
Presidente

Moisés Mamani Colquehuanca
Secretario